

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 95 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 200/16, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Juan José Milone, en su carácter de Director General interinamente a cargo de la Oficina de Administración y Financiera de este Consejo de la Magistratura eleva, prestando expresa y debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por el Agente José Ignacio Ortiz Amaya, categoría 15 agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) dentro de la precitada Dependencia a su cargo (P/S); a partir del día 16/12/15.-

Que mediante Resolución Presidencia Nº 1300/2014 fue designado para desempeñarse revistando la categoría 15 del agrupamiento ASR en Planta de Gabinete de la Oficina de Administración y Financiera de este Organismo.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano CMCABA, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.-

Que, mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley Nº 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art 1°: Aceptar con carácter retroactivo, a partir del día 16 de Diciembre de 2015, la renuncia del Agente José Ignacio Ortiz Amaya (Legajo Nº 5770), DNI Nº 11.478.727,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

a la categoría 15 del agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Oficina de Administración y Financiera - Consejo de la Magistratura C.A.B.A..-

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Oficina de Administración y Financiera - Consejo de la Magistratura C.A.B.A., a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.-

RES. PRES. Nº 95 /2016

. ENZO LUIS PAGANI Presidente Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Cludad de Buenos Aires